INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DEFINITIVO
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. BIF-CMA-001-24

OBJETO: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

FECHA: 30 DE JULIO DE 2024.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso de selección, una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes, en virtud de lo cual, se presenta el presente informe de verificación de requisitos habilitantes de orden técnico:

REQUISITO	PROPONENTE	
	1. GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para acreditar la experiencia del proponente la Entidad solicita la presentación de mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos de consultoría suscritos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyos objetos hayan sido la interventoría de construcción obras civiles identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:	X Contrato No. 1 – RUP 219 Contrato No. 2 – RUP 26	

	CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC	Contrato No. 3 – RUP 90 Contrato No. 4 – RUP 99	

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA

		COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	

I. PROPUESTAS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN
1	GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.	900.311.856-7	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS	13.520.955 de Capitanejo
2	UNIÓN TEMPORAL MODULO SOCIAL	N.A.	PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY	91.158.371 de Floridablanca
3	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	901.053.614-8	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	1.096.949.307 de Málaga

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

A. EXPERIENCIA

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	80111600	Servicios de personal temporal
3	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

el Contrato No. 5 – RUP 211

	menos uno de los contratos acreditados debe tener un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuest del presente proceso de selección y deberá demostrarse haber ejecutado interventoría a la construcción de espacio público de contención o estabilización. l caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, su experiencia la acredit de sus accionistas, socios o constituyentes. 2: Cuando el contrato que se presenta como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, y el proponen ido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el valor total ejecutado afectado por e rcentaj ticipación.	En ejercicio del derecho a subsanar los requisitos habilitantes el proponente, dentro del término del traslado del informe de evaluación, allegó el Acta de Entrega y Recibo Final con su correspondiente anexo; en estos documentos se soporta la acreditación del requisito habilitante. En conclusión, el proponente subsana en debida forma y se califica como cumplido el requisito de experiencia	
po	3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moned jera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidens ben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio d ito, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: banrep.gov.co de contenido estadísticas de cambio e cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra) para un rango de fechas dado ionar la fecha ionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar la quinta cifra decimal expresa) asa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listad berá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato. el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólare ounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos c ndo la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, c do con la siguiente ruta: banrep.gov.co de contenido Series estadísticas colombian io Tasa de cambio del peso colombiano		

TRM Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa). NOTA 4. Para el caso de los proponentes plurales al menos uno de los integrantes del proponente debe acreditar, la suma del valor ejecutado de la experiencia aportada y expresada en SMMLV, sean superior al 50% del valor del presupuesto oficial (SMMLV). El restante, será aportado por los demás integrantes del proponente, sin que ello obligue a cada uno de los integrantes cumplir con la experiencia exigida en presente requisito, la suma del valor ejecutado de la experiencia acreditada, no tendrá en cuenta el porcentaje de participación para su cálculo. NOTA 5: El proponente deberá acreditar que la suma de los valores ejecutados de las experiencias aportadas sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado SMMLV. Considerando que para el cálculo de SMMLV, se tomará el valor del salario en el año en que se finalizó. NOTA 6: No será válida la experiencia acreditada con órdenes de prestación de servicios. NOTA 7: Si el proponente allega dentro de su oferta un número de contratos mayor al exigido en el requisito la entidad solamente valorará los primeros de conformidad con el orden de presentación la oferta. Si el proponente no cumple con la totalidad de los requerimientos mencionados en este numeral será considerado NO HABIL.		

REQUISITO	PROPONENTE	
	2. UNIÓN TEMPORAL MÓDULO SOCIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE

Para acreditar la experiencia del proponente la Entidad solicita la presentación de mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos de consultoría suscritos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyos objetos hayan sido la interventoría de construcción obras civiles identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:	**X** Contrato No. 1 – RUP 59 Contrato No. 2 – RUP 87 Contrato No. 3 – RUP 10 Contrato No. 4 – RUP 13 Contrato No. 5 – RUP 49 Contrato No. 6 – RUP 22 En ejercicio del derecho a subsanar los requisitos habilitantes el proponente, dentro del término del traslado del informe de evaluación,	

CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
3	80111600	Servicios de personal temporal
3	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

Por lo menos uno de los contratos acreditados debe tener un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección y deberá demostrarse haber ejecutado interventoría a la construcción de espacio público y obras de contención o estabilización.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

NOTA 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, su experiencia la acredita

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

con la de sus accionistas, socios o constituyentes. NOTA 2: Cuando el contrato que se presenta como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación. NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: www.banrep.gov.co Menú de contenido Series estadísticas Tasas de cambio Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra) Serie para un rango de fechas dado Seleccionar la fecha Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa) Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato. b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: www.banrep.gov.co Menú de contenido Series estadísticas Cambio Tasa de cambio del peso colombiano TRM	aclaró las condiciones de su oferta en donde estableció la entrega de los documentos requeridos con el alcance dispuesto en el pliego de condiciones definitivo. En conclusión, el proponente subsana en debida forma y se califica como cumplido el requisito de experiencia	

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa). NOTA 4. Para el caso de los proponentes plurales al menos uno de los integrantes del proponente debe acreditar, la suma del valor ejecutado de la experiencia aportada y expresada en SMMLV, sean superior al 50% del valor del presupuesto oficial (SMMLV). El restante, será aportado por los demás integrantes del proponente, sin que ello obligue a cada uno de los integrantes cumplir con la experiencia exigida en presente requisito, la suma del valor ejecutado de la experiencia acreditada, no tendrá en cuenta el porcentaje de participación para su cálculo. NOTA 5: El proponente deberá acreditar que la suma de los valores ejecutados de las experiencias aportadas sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado SMMLV. Considerando que para el cálculo de SMMLV, se tomará el valor del salario en el		

año en que se finalizó. NOTA 6: No será válida la experiencia acreditada con órdenes de prestación de servicios. NOTA 7: Si el proponente allega dentro de su oferta un número de contratos mayor al exigido en el requisito la entidad solamente valorará los primeros de conformidad con el orden de presentación la oferta. Si el proponente no cumple con la totalidad de los requerimientos mencionados en este numeral será considerado NO HABIL.		

REQUISITO	**PROPONENTE**	
	3. CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Para acreditar la experiencia del proponente la Entidad solicita la presentación de mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos de consultoría suscritos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyos objetos hayan sido la interventoría de construcción obras civiles identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
3	80111600	Servicios de personal temporal
3	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

Por lo menos uno de los contratos acreditados debe tener un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección y deberá demostrarse haber ejecutado interventoría a la construcción de espacio público y obras de contención o estabilización.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

NOTA 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, su experiencia la acredita con la de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 2: Cuando el contrato que se presenta como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

X

Contrato No. 1 – RUP 13
Contrato No. 2 – RUP 15
Contrato No. 3 – RUP 11
Contrato No. 4 – RUP 51
Contrato No. 5 – RUP 52
Contrato No. 6 – RUP 37

www.banrep.gov.co Menú de contenido Series estadísticas Tasas de cambio Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra) Serie para un rango de fechas dado Seleccionar la fecha Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa) Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato. b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: www.banrep.gov.co Menú de contenido Series estadísticas Cambio Tasa de cambio del peso colombiano TRM Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa). NOTA 4. Para el caso de los proponentes plurales al menos uno de los integrantes del proponente debe acreditar, la suma del valor ejecutado de la experiencia aportada y expresada en SMMLV, sean superior al 50% del valor del presupuesto oficial (SMMLV). El restante, será aportado por los demás integrantes del proponente, sin que ello obligue a cada uno de los integrantes cumplir con la experiencia exigida en presente requisito, la suma del valor ejecutado de la experiencia acreditada, no tendrá en cuenta el porcentaje de participación para su cálculo. NOTA 5: El proponente deberá acreditar que la suma de los valores ejecutados de las experiencias aportadas sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado SMMLV. Considerando que para el cálculo de SMMLV, se tomará el valor del salario en el año en que se finalizó.		

NOTA 6: No será válida la experiencia acreditada con órdenes de prestación de servicios. NOTA 7: Si el proponente allega dentro de su oferta un número de contratos mayor al exigido en el requisito la entidad solamente valorará los primeros de conformidad con el orden de presentación la oferta. Si el proponente no cumple con la totalidad de los requerimientos mencionados en este numeral será considerado NO HABIL.		

B. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITO	PROPONENTE	
	1. GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA		
Título profesional de Ingeniero(a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles	X	
Diez años (10) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		
Título profesional de Ingeniero(a) civil	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
ASESOR ELECTRICISTA		
Título profesional de Ingeniero elétrico o electricista	X	

Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentación de acreditación	X	
ASESOR ESTRUCTURAL		
Título profesional de Ingeniero(a) civil	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras	X	
de contención		
Documentación de acreditación	X	
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o o Administrador en Salud Ocupacional y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
SECRETARIA		
Estudios técnicos o tecnológicos en el administrativa y/o contable	X	
Tres (3) años a partir de la expedición del acta de grado	X	

REQUISITO	PROPONENTE	
	2. UNIÓN TEMPORAL MÓDULO SOCIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA		
Título profesional de Ingeniero(a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles	X	
Diez años (10) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		
Título profesional de Ingeniero(a) civil	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
ASESOR ELECTRICISTA		
Título profesional de Ingeniero elétrico o electricista	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	

Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentación de acreditación	X	
ASESOR ESTRUCTURAL		
Título profesional de Ingeniero(a) civil	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentación de acreditación	X	
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o o Administrador en Salud Ocupacional y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
SECRETARIA		
Estudios técnicos o tecnológicos en el administrativa y/o contable	X	
Tres (3) años a partir de la expedición del acta de grado	X	

REQUISITO	PROPONENTE

	3. CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA		
Título profesional de Ingeniero(a) civil con posgrado en gerencia de obra e interventoría de obras civiles	X	
Diez años (10) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención		
Documentos de acreditación	X	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		
Título profesional de Ingeniero(a) civil	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
ASESOR ELECTRICISTA		
Título profesional de Ingeniero elétrico o electricista	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	

Documentación de acreditación	X	
ASESOR ESTRUCTURAL		
Título profesional de Ingeniero(a) civil	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentación de acreditación	X	
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Título profesional de salud y seguridad en el trabajo y/o o Administrador en Salud Ocupacional y/o profesional con especialización en salud y seguridad en el trabajo	X	
Cinco años (5) contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	X	
Haber participado en un contrato como profesional, cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles y dentro de este se evidencie la ejecución de construcción de espacio público y/u obras de contención	X	
Documentos de acreditación	X	
SECRETARIA		
Estudios técnicos o tecnológicos en el administrativa y/o contable	X	
Tres (3) años a partir de la expedición del acta de grado	X	

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO J JRÍDICO

		HABILITADO	NO HABILITADO
1	GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	**X**	
2	UNIÓN TEMPORAL MÓDULO SOCIAL	**X**	
3	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	**X**	

Para constancia se suscribe a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ing. EFRAÍN MARÍN ARIZA Comité Evaluador Técnico.